



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 14 de Julio de 2022.-

DECRETO N° 2986 c.- /

Vistos:

- a) Correo electrónico de fecha 13 de Julio 2022;
- b) El Decreto N° 2816 de fecha 04/07/2022, que autoriza Descanso Complementarios por 20 Horas comprendidas entre las 13:30 y las 13:00 Hrs. los días 11, 12, 13 14 y 15 /07/2022, a la funcionaria doña JACQUELINE DIAZ CERNA, Administrativo, grado 12° EMR;
- c) Lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006 que fija texto refundido 18.695.

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria por razones de servicio, no pudo hacer efectivo su descanso de conformidad a solicitud autorizado mediante el decreto N° 2816, de fecha 04/07/2022..

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto por 20 horas autorizado en Decreto N° 2.816, de 04/07/2022 de la funcionaria Sra. JACQUELINE DIAZ CERNA, por las razones citadas en el punto 1 de los considerando del presente decreto.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)**

AIGR/JAUS/his.-

Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo.-
Pág. Web.